

488

19500

488
Gonzalo
06 IIII 2001

13h

Quito, julio 3 del 2001
No. EPQSA-GG-079-2001

Señor
**DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
Ciudad

[Handwritten signature]
13-07-01
11:00

Señor director,

8/5.000%

Me permito poner en su conocimiento que, de acuerdo a lo que dispone la posesión efectiva presentada por la señora Betty Barreiro López, cónyuge sobreviviente y los señores Rosa María, Antonio Marcelo y Julio Ricardo Ruales Barreiro, únicos herederos del señor Marcelo Ruales Martínez, hemos procedido a transferir 1.852 acciones de valor nominal USD 4,00 cada una que poseía en el accionario de Pasteurizadora Quito S.A.. Todas las personas son de nacionalidad ecuatoriana:

Ana Rosa Betty Barreiro López C.C.170067254-4 926 acciones numeradas del 633.205 al 634.130.

185,2

Rosa María Magdalena Ruales Barreiro C.C.170308036-4 309 acciones numeradas del 634.131 al 634.439.

61,8

Antonio Marcelo Alfredo Ruales Barreiro C.C.170305543-2 309 acciones numeradas del 634.440 al 634.748.

61,8

Julio Ricardo Ruales Barreiro C.C.170418604-6 308 acciones numeradas del 634.749 al 635.056.

61,6

Esta transferencia fue registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de Pasteurizadora Quito S.A., el 2 de julio del 2001.

El expediente que corresponde a la Empresa Pasteurizadora Quito S.A. en la Superintendencia de Compañías, es el No. 488-60

Atentamente,

[Handwritten signature]
Jorge Acosta Velasco
GERENTE GENERAL

es
OK

JAV/crc

OK. Ingresado. 2001.07.13. JB

5 JUL 11 2001
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
QUITO

de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada de los comparecientes señores ANA ROSA BETTY BARREIRO LOPEZ; y, ROSA MARIA MAGDALENA, ANTONIO MARCELO ALFREDO Y JULIO RICARDO RUALES BARREIRO, viuda la primera, y casados los restantes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe e instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada, declaran: a) Que el causante señor FERNANDO AUGUSTO MARCELO RUALES MARTINEZ, falleció en esta ciudad de Quito el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve; b) Que el causante en su matrimonio con la compareciente señora ANA ROSA BETTY BARREIRO LOPEZ, procreó tres hijos los comparecientes: ROSA MARIA MAGDALENA, ANTONIO MARCELO ALFREDO Y JULIO RICARDO RUALES BARREIRO; y, c) Que no conocen que existan otros hijos a más de los mencionados. Por consiguiente son ellos los únicos y universales herederos de la causante. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva de los bienes sucesorios del difunto señor FERNANDO AUGUSTO MARCELO



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

RUALES MARTINEZ, en favor de su cónyuge supérstite la señora ANA ROSA BETTY BARREIRO LOPEZ; y de sus hijos señores: ROSA MARIA MAGDALENA, ANTONIO MARCELO ALFREDO Y JULIO RICARDO RUALES BARREIRO, dejando a salvo el derecho que tengan o puedan tener terceros que eventualmente puedan existir y reclamar. Por decisión unánime de todos los comparecientes, se designa como administrador común de los bienes relictos al señor ARQUITECTO ANTONIO MARCELO ALFREDO RUALES BARREIRO, a quien expresamente se le exonera de la obligación de rendir caución. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia, suscriben la presente acta notarial, los comparecientes, en unidad de acto, junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

X

Betty de Ruales
ANA ROSA BETTY BARREIRO LÓPEZ 721

C.C. 140064254-4

X

Magdalena de Lopez
ROSA MARIA MAGDALENA RUALES BARREIRO 309

C.C. 170308036-4

X

M. Ruales
ANTONIO MARCELO ALFREDO RUALES BARREIRO 309

C.C. 1703055432

X

Ricardo Ruales
JULIO RICARDO RUALES BARREIRO 308

C.C. 170418604-6

Firmado. O DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL
CANTON TUTTO, - A CONTINUACION LOS HABILITANTES. -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170106659-7

FERNANDO AUGUSTO MARCELO RUALES MARTINEZ

8 DE ABRIL DE 1917

QUITO PICHINCHA

QUITO PICHINCHA 1917

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA E2333-12222

C/C BETTY BARREIRO

SECUNDARIA ABRICULTOR PROP.

JOAQUIN RUALES

ROSA MARTINEZ

QUITO 26 de agosto 1983

26 de agosto 1995

C0369000 is

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170067254-4

BARREIRO LOPEZ ANA ROSA BETTY

20 AGOSTO 1926

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 166 0229

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 26

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** V433314222

CASADO MARCELO RUALES

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

ALFREDO BARREIRO

MARIA INES LOPEZ

QUITO 21/07/95

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

0004574

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170308035-4

RUALES BARREIRO ROSA MARIA MAGDALENA

31 JULIO 1950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1488 0595

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 50

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** E233314222

CASADO FRANCISCO LOPEZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARCELO RUALES

BETTY BARREIRO

QUITO 11-07-90

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1017466

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170305543-2

RUALES BARREIRO ANTONIO MARCELO ALFREDO

30 JULIO 1952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1548 0523

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** V2333V2222

SOLTERO

SUPERIOR ARQUITECTO

MARCELO RUALES

BETTY BARREIRO

QUITO 08-90

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

1035647

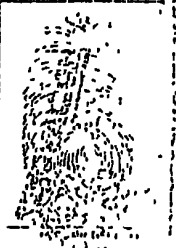
[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170161812-4
LOPEZ VASCONEZ VICTOR FRANCISCO
22 NOVIEMBRE 1941
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 344 0511
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 41



CASADO MAGDALENA RUALES
SUPERIOR MEDICO
FRANCISCO E LOPEZ
MARIA E VASCONEZ
QUITO 29-07-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1167355



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170418604-6
RUALES BARREIRO JULIO RICARDO
20 DICIEMBRE 1959
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 1 021 02434
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170418604-6
RUALES BARREIRO JULIO RICARDO
20 DICIEMBRE 1959
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 1 021 02434
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES JULIO 1996

86-07-07 172-127 170418604-6
RUALES BARREIRO JULIO RICARDO
PICHINCHA - QUITO
BENALCAZAR



Se otorgó ante mí y en fe de
ello confiero esta *2da.* COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-



Handwritten signature of Dr. Edgar Patricio Terán G.



Dr. Edgar Patricio Terán G.
Notario Quinto
Quito